

## Honorarios Pautas De Regulacion Arts 6 7 9 19 37 Y 40 De La Ley 21 839

### JURISPRUDENCIA

Honorarios. Pautas de regulación. Arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 40 de la ley

21.839 En el marco de un juicio ejecutivo, son apelados los honorarios del letrado apoderado de la ejecutante. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2017. Habiendo concluido las dos etapas de este juicio ejecutivo (fs. 78), y con base en el monto económico efectivamente percibido, elévase el honorario regulado en fs. 80 a \$ 3.050 (pesos tres mil cincuenta) para el letrado apoderado del ejecutante, Andrés Julián Jusid (arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 40 de la ley 21.839). Cúmplase con la comunicación ordenada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 26.856 y Acordadas 15/13 y 24/13). Gerardo G. Vassallo  
Juan R. Garibotto Pablo D. Heredia Pablo D. Frick Prosecretario de Cámara  
025003E